ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GF-FO-23
	GESTIÓN FINANCIERA	Versión: 01
	INFORME Y CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN GENERAL	Fecha de Emisión: 22 de Junio de 2021

DATOS DEL CONTRATO			
FECHA DE EXPEDICIÓN	08/2023		
PERIODO DE SUPERVISIÓN	01/07/2023 - 31/07/2023		
DATOS SUPERVISOR			
NOMBRE Y CARGO DE LA (EL) SUPERVISORA (OR)	Alexandra Quintero Benavides		
DEPENDENCIA	Dirección de la Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia		
CARGO	DIRECTORA		
APOYO A SUPERVISIÓN	Leidy Johanna Pineros Perez		
DATOS CONTRATO SUPERVISADO			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA (EL) CONTRATISTA	Paola Andrea Gustin Morera		
NÚMERO DOCUMENTO(NIT, CC O CE)	C.C 1061753809		
CONTRATO No.	417 DE 2023	No. PROCESO EN EL SECOP	Secop-II CD-PS-421-2023
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar servicios profesionales a la Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia, para apoyar la supervisión de los contratos de operación en el marco del modelo de Casa Refugio y brindar la orientación técnica en el componente de nutrición, de acuerdo a la normativa vigente y los lineamientos propios de la Entidad.		

El valor del contrato se pagará a LA (EL) CONTRATISTA en mensualidades vencidas cada una por valor de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($5.866.000). PARÁGRAFO PRIMERO: Para los períodos que no correspondan a mensualidades completas, se cancelará la suma equivalente a los días de servicios efectivamente prestados durante el periodo a cancelar, proporcional al valor mensual pactado. Se entiende por mensualidad períodos de treinta (30) días comprendidos entre el primero (1) y el día treinta (30) de cada mes. PARÁGRAFO SEGUNDO: Los pagos mencionados se realizarán previa programación del PAC y A) Registro de actividades y evidencias contractuales en el sistema ICOPS de la SDMUJER, aprobadas por la supervisión del contrato B) Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social integral, de conformidad con la normatividad vigente. PARÁGRAFO TERCERO: La cancelación del valor del contrato, por parte de LA SDMUJER a LA (EL) CONTRATISTA se hará mediante el Sistema Automático de Pagos, realizando consignaciones en la cuenta que posea la (el) misma (o) en una entidad financiera, de acuerdo a la información suministrada. El plazo de pagos a contratistas será máximo treinta (30) días calendario luego de recibido el bien o servicio que determine la cláusula contractual, siempre y cuando se cuente con el recibo a satisfacción por parte del supervisor o interventor y con el cumplimiento de todos los demás requisitos que correspondan a cargo del contratista, de conformidad con lo establecido en la Directiva 003 del 24 de febrero de 2021 de la Secretaría Jurídica Distrital. PARÁGRAFO CUARTO: Para efectos del último pago, LA (EL) CONTRATISTA deberá entregar debidamente diligenciado el formato denominado entrega de bienes y elementos, Informe establecido por la Entidad con sus respectivos soportes de ejecución y la copia de la planilla de pago de los aportes al Régimen de Seguridad Social Integral. PARÁGRAFO QUINTO: Una vez realizado el primer pago del presente contrato, considerando la prorrata establecida en este, los saldos sin ejecutar que se lleguen a generar dentro del presente contrato, si a ello hubiere lugar, serán liberados por la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera, previa solicitud del supervisor del contrato dentro del mes siguiente a la fecha del pago. Lo anterior, con el fin de garantizar la adecuada gestión de los recursos durante la presente vigencia.

FECHA PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN Y/O ACTA DE INICIO	01/02/2023	FECHA DE TERMINACION	31/12/2023
PLAZO INICIAL	31/12/2023	PLAZO TOTAL	31/12/2023
PRÓRROGA (CUANDO			

APLIQUE)	
ADICIÓN (CUANDO APLIQUE)	
OBSERVACIONES	
OBSERVACIONES	
OBSERVACIONES	
LIBERACIÓN DE SALDOS (Indique el valor a liberar en el período, cuando a ello haya lugar)	
OBSERVACIONES	
	A la fecha 08/08/2023 Certificó que el presente contrato tiene todos sus informes anteriores a este, cargados por la (el) contratista y aprobados por mi en SECOP II y que todas las modificaciones contractuales se encuentran actualizadas en este informe. Una vez revisadas las actividades desarrolladas en cumplimiento de las obligaciones contractuales, y validadas las evidencias presentadas, para cada una de ellas, en el aplicativo ICOPS, en mi calidad de supervisora (r) certifico que las mismas se encuentran ajustadas a lo requerido razón por la cual autorizo el pago, conforme lo señala la cláusula de valor y forma de pago del contrato

PERIODO DE FACTURACIÓN	01/07/2023 - 31/07/2023	ULTIMO PAGO	NO	NUMERO DE PAGO	6 DE 11

VALOR AUTORIZADO DE PAGO	5.866.000	
VALOR EN LETRAS	CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS MCte	
VALOR CONTRATO	64.526.000	
ADICIÓN	0	
ANULACIÓN O LIBERACIÓN	0	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	64.526.000	
VALOR PAGADO	29.330.000	
VALOR PRESENTE PAGO	5.866.000	
SALDO CONTRATO	29.330.000	
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO	O23011603400000007734 PM/0121/0101/02050037734	5.866.000

En mi calidad de supervisora/r del Contrato/Convenio arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo, por parte del contratista y el pleno desarrollo de sus actividades durante este período, razón por la cual autorizo el pago, conforme lo señala la cláusula de valor y forma de pago del contrato.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y/O PRODUCTOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERÍODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES

N. OBLIGACION	OBLIGACIONES	ESTADO
1	1) Orientar técnicamente a los operadores, para la correcta implementación de la operación del modelo de Casa Refugio en el componente nutricional, de conformidad con lo establecido en el anexo de requerimientos técnicos de los contratos de operación.	Se dio cumplimiento de la actividad según los soportes aportados por el contratista
2	2) Apoyar la supervisión de los contratos de operación de las Casas Refugio y las actividades desarrolladas por las profesionales en el componente nutricional, a partir de la planificación e implementación de acciones de seguimiento, realización de visitas de verificación y la proyección de informes de supervisión, de conformidad con el manual de supervisión y contratación de la entidad.	Se dio cumplimiento de la actividad según los soportes aportados por el contratista
3	3) Revisar los informes técnicos sobre la prestación del servicio de nutrición y suministro de alimentos presentados por los operadores de Casas Refugio	Se dio cumplimiento de la actividad según los soportes aportados por el contratista

4	4) Apoyar la revisión de las hojas de vida y sus soportes, propuestas por los operadores de Casas Refugio en relación con las profesionales del área(s) que le sea(n) asignada(s), de acuerdo con el perfil del anexo técnico, comunicando oportunamente al operador y elaborando el concepto técnico respectivo en caso de aprobación.	Para este periodo no se requirió el desarollo de esta actividad
5	5) Apoyar el proceso de asignación de cupos para la acogida de las mujeres y sus núcleos familiares en las Casas Refugio, en los ciclos acordados por las partes, según la necesidad del servicio y conforme a lo establecido en los lineamientos de asignación de cupos de la Secretaría Distrital de la Mujer y al Acuerdo 631 de 2015 de Bogotá D.C.	Se dio cumplimiento de la actividad según los soportes aportados por el contratista
6	6) Elaborar, revisar y/o consolidar las guías, protocolos, documentos, insumos y/o respuestas a requerimientos de otras dependencias de la entidad, organismos de control, derechos de petición de autoridades, entidades privadas y de ciudadanía en general, que le sean asignados por la Supervisión en el marco del objeto contractual.	Para este periodo no se requirió el desarollo de esta actividad
7	7) Aportar la información que le sea solicitada para la consolidación de los reportes de instrumentos de planeación (POA, PMR y Plan de Acción), políticas públicas y demás indicadores de gestión, asociados al modelo Casa Refugio de la Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia, de acuerdo con las metas e indicadores asociados a los servicios de acogida en el marco del proyecto 7734.	Se dio cumplimiento de la actividad según los soportes aportados por el contratista
8	8) Asistir cuando sea convocada a los Comités verificadores y evaluadores de procesos de selección que adelante la Entidad y a los comités técnicos y reuniones virtuales/presenciales que se adelanten en el marco de la implementación del modelo de las Casas Refugio.	Se dio cumplimiento de la actividad según los soportes aportados por el contratista
9	9) Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el (la) supervisor (a) del mismo.	Para este periodo no se requirió el desarollo de esta actividad

AVANCE DEL CONTRATO	
EJECUCIÓN FISICA (DIAS)	181
SE ESTÁN CUMPLIENDO LAS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN CONFORME AL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y AL CONTRATO:	Si
DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, ADENDAS, PROPUESTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)	Para el presente periodo no se tienen observaciones respecto al cumplimiento de las obligaciones generales y especificas pactadas en el contrato.

CONTROL DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA			
CRP	452	ORDEN DE PAGO NO.	3000571464
RADICADO NO.	5667 - 08/08/2023	RESPONSABLE	Yuly Carolina Marín Gómez
MEDIDA CAUTELAR	NO	TIPO EMBARGO	

Alexandra Quintero B.

FIRMADO SUPERVISOR Alexandra Quintero Benavides FECHA 08/2023



FIRMADO APOYO	Leidy Johanna Pineros Perez	FECHA	08/2023